República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Sentencia - Tribunal Fiscal de la Nación

Número: INLEG-2026-88270453-APN-VOCIV#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 10 de Septiembre de 2026

Referencia: Sentencia de acumulación; Expte. Nros. EX-2025-144050921-APN-SGAI#TFN y EX-2025-144069832-APN-SGAI#TFN; "ROVELLA CARRANZA S.A s/Apelación"

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

AUTOS Y VISTOS:

Los expedientes Nro. EX-2025-144050921-APN-SGAI#TFN y Nro. EX-2025-144069832-APN-SGAI#TFN, ambos de igual caratulados **"ROVELLA CARRANZA S.A s/Apelación"** en trámite ante las Vocalías de la 4ta. y 12va. Nominación de las Salas "B" y "D" -respectivamente-; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del expediente N° EX-2025-144050921-APN-SGAI#TFN caratulado "ROVELLA CARRANZA S.A s/Apelación" que tramita ante la Vocalía de la 4ta. Nominación de la Sala "B", se apeló la Resolución N° 246/2025 mediante la cual se le determinó de oficio al contribuyente el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2019, difiriendo la aplicación de sanciones conforme lo establecido por el artículo 20 de la ley penal tributaria.

Que por su parte, en el expediente N° EX-2025-144069832-APN-SGAI#TFN en trámite por ante la Vocalía de la 12va. Nominación de la Sala "D" se apela la Resolución N° 245/2025 por medio de la cual se le determinó de oficio al contribuyente el Impuesto al Valor Agregado de los períodos fiscales 01/2019 a1 12/2019, dejando en suspenso la aplicación de sanciones según lo previsto en el artículo 20 de la ley penal tributaria.

Que los cargos formulados fueron efectuados bajo la Orden de Intervención Nº 2.270.334, teniendo ambos ajustes como fundamento que la recurrente computó créditos fiscales y dedujo gastos por operaciones realizadas con los proveedores Fedcamax S.A., Ingeniería y Construcciones San Luis S.A., Fonovita S.A.S, Aberturas Metálicas S.R.L López Diego Martín, y Transporte ANK S.R.L, los cuales de acuerdo a la investigación llevada a cabo serían de carácter apócrifos.

Que, por lo merituado, en las mencionadas causas existen premisas de hecho comunes que tornan procedente la acumulación propuesta por la Sala “D” mediante la Providencia de Sala de fecha 17 de abril de 2026 (*vide* IF-2026-39094058-APN-VOCXII#TFN) recaída en el expediente N° EX-2025-144069832-APN-SGAI#TFN, ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 15° del Reglamento de Procedimiento de este Tribunal - Res. N° 91/2023-.

Por ello, **SE RESUELVE**:

1. Acumular el expediente EX-2025-144069832-APN-SGAI#TFN caratulado “ROVELLA CARRANZA S.A s/Recurso de Apelación” al expediente N° EX-2025-144050921-APN-SGAI#TFN, de igual caratula.

2. Hacer saber a los profesionales intervinientes en el expediente N° EX-2025-144069832-APN-SGAI#TFN, que las sucesivas presentaciones deberán realizarlas únicamente en el expediente N° EX-2025-144050921-APN-SGAI#TFN, toda vez que, con motivo de la acumulación dispuesta en el punto precedente, el expediente N° EX-2025-144069832-APN-SGAI#TFN será enviado a la guarda temporal para su posterior archivo.

3. Por Secretaría General de Asuntos Impositivos, procédase a la acumulación ordenada en el punto 1 de la presente resolución.

Regístrese, notifíquese, pasen los citados expedientes a la Secretaría General de Asuntos Impositivos a sus efectos y fecho, vuelvan a la Vocalía de la 4º Nominación para la prosecución de su trámite.

Notifíquese.

Digitally signed by Jose Luis Perez
Date: 2026.09.10 13:12:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Luis Perez
Vocal
Vocalía V Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Pablo Alejandro Porporatto
Date: 2026.09.10 15:16:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal
Vocalía VI Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Armando Magallon
Date: 2026.09.10 16:17:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Armando Magallon
Vocal
Vocalía IV Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.09.10 16:18:21 -03:00